



Pijao, Quindío – febrero de 2026

Señora:  
**CLAUDIA MORA ESPITIA**  
C.C No. 41.934.979

**Asunto:** Invitación a presentar oferta.

La **E.S.E HOSPITAL SANTA ANA, PIJAO QUINDIO**, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se permite invitarlo (a) a presentar oferta para participar en el proceso de contratación Directa, que se describe a continuación:

- 1. TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
- 1.1. OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE FACTURACION, AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS Y GESTIÓN INTEGRAL DE CARTERA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO QUINDÍO.
- 1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será de **CUATRO (04) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal (2026).
- 1.3. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato que se llegare a suscribir asciende a la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.800.000)**, incluido IVA, impuestos o descuentos.
- 1.4. FORMA DE PAGO:** La E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO, QUINDÍO lo cancelará mediante **CUATRO (04)** pagos iguales mes vencido, cada uno por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000)**, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.
- 1.5. GRAVÁMENES:** Se informa que todos los procesos contractuales de prestación de servicios a persona natural deberán incluir los descuentos que se relacionan a continuación, mismos que se encuentran soportados en la ley.
- 1.6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La Vigilancia y control del objeto del contrato que se suscriba la ejercerá el **GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA ANA, PIJAO QUINDIO** o quien haga sus veces o el que el contratante designe mediante oficio, el cual ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado.
- 1.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El Lugar de ejecución será en la E.S.E HOSPITAL SANTA ANA del Municipio de Pijao, Quindío.
- 1.8. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:** Por tratarse de Contratos de Prestación de Servicios, no es necesario obtener varias ofertas y la selección se realizará teniendo en cuenta la experiencia y/o idoneidad del proponente para ejecutar el objeto contractual. Por lo tanto, en este caso, de acuerdo con el objeto del futuro contrato y las obligaciones específicas a cumplir, la **E.S.E HOSPITAL SANTA ANA PIJAO, QUINDÍO** determina que la persona natural oferente a contratar deberá acreditar los siguientes requisitos o perfil para proceder a la celebración del contrato:

| REQUISITO MÍNIMO   | FORMA DE ACREDITARLO  |
|--|---|
| <b>CAPACIDAD JURÍDICA:</b> Persona natural con capacidad para contratar, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 072 del 27 de diciembre de 2019 “por medio del cual se adopta el manual de procesos de contratación y se deroga el Decreto 015 del 30 de abril de 2015” | Certificados que acrediten que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidades ni incompatibilidades de servidores públicos. |
| <b>ESTUDIOS:</b> Acreditar título como profesional en áreas administrativas o afines.  | Certificado de estudios o acta y/o diploma de grado   |
| <b>EXPERIENCIA:</b> Experiencia relacionada con el objeto a contratar de mínimo un (01) año  | Certificaciones de experiencia  |

## 2. MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la firma de la presente oferta, no está incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución, la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, así como no haber sido condenada por fallo alguno de responsabilidad fiscal.

## 3. DOCUMENTO DE LA OFERTA

A continuación, presento una relación de la documentación requerida por la entidad para la verificación de los requisitos exigidos en físico o en medio magnético (CD).

| No. | DOCUMENTOS  |
|-----|---|
| 1.  | Formato único de hoja de vida de la función pública actualizada, firmada.               |
| 2.  | Fotocopia de la cedula de ciudadanía.   |
| 3.  | Diploma o acta de grado de estudio, técnicos, tecnológicos, pregrado, posgrado y otros. |
| 4.  | Tarjeta Profesional.  |
| 5.  | Certificado de Experiencia laboral o contrato.  |
| 6.  | Certificado del RNMC de la Policía Nacional   |
| 7.  | Certificado Disciplinario Procuraduría General de la Nación                             |
| 8.  | Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Republica                |
| 9.  | Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional                                 |
| 10. | Declaración Juramentada de Inhabilidad e Incompatibilidades                             |
| 11. | Examen médico ocupacional de ingreso  |
| 12. | Certificado de afiliación seguridad social o paz y salvo de pagos a la fecha.           |
| 13. | Declaración juramentada de bienes y rentas de la función publicas                       |
| 14. | Registro único tributario   |
| 15. | Certificación Bancaria.   |

**NOTA 1:** los certificados de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales, serán verificados por la entidad, sin embargo, el proponente puede incluirlos dentro de los documentos de la oferta.



**SERGIO ARGEMIRO FERNANDEZ LOPERA**  
Gerente  
**E.S.E HOSPITAL SANTA ANA PIJAO, QUINDÍO**